CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**x**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

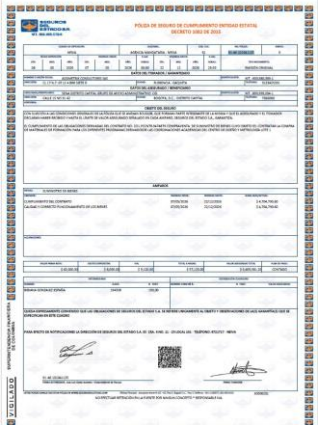
INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO COP.PCCNTR.9474879 del contrato

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA DISTRITO CAPITAL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO - CGI
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9474879 de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24/04/2026
OBJETO	Contratar la compra de materiales de formación para los diferentes programas derivados de las coordinaciones académicas del Centro de Diseño y Metrología LOTE 1
CONTRATISTA	ASISMETRIK CONSULTORES SAS
CC o NIT	900980399
LUGAR DE EJECUCIÓN	CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGIA
FECHA DE INICIO	11/05/2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	45 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$23.523.953 COP
PRÓRROGA NRO. 1	23/06/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	05/07/2026
ADICIÓN NRO. 1	$ 3.554.641
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$27.078.594 COP
FORMA DE PAGO	**Único pago**
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	**1**
PERIODO DEL INFORME	11/05/2026 al 05/07/2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NRO. DE PÓLIZA	61-46-101041125

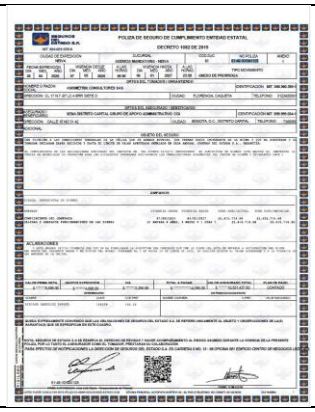
CERTIFICADO O ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN	08/05/2026
FECHA APROBACIÓN	11/05/2026

AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	07/05/2026	22/12/2026	$ 4,704,790.60
Calidad del servicio	07/05/2026	22/12/2026	$ 4,704,790.60

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. CO1.CTRMOD.23520517, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NRO. DE PÓLIZA	61-46-101041125

CERTIFICADO O ANEXO 2 PRORROGA	
FECHA EXPEDICIÓN	26/06/2026
FECHA APROBACIÓN	30/06/2026

AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	07/05/2026	06/01/2027	$5,415,718.80
Calidad del servicio	07/05/2026	06/01/2027	$5,415,718.80

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. CO1.CTRMOD.23451013, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NRO. DE PÓLIZA	61-46-101041125

CERTIFICADO O ANEXO CAUSA PRIMA 1	
FECHA EXPEDICIÓN	26/06/2026
FECHA APROBACIÓN	30/06/2026

AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	07/05/2026	22/12/2026	$ 4.704.790,60
Calidad del servicio	O Años	7 Meses y 17 Días	$ 4.704.790,60

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	Se ejecuta el objeto de contrato bajo las condiciones establecidas	Se firma el presente informe como evidencia de la ejecución del contrato
Para las fechas de entrega de los elementos, la Entidad requiere que se haga presente un representante de la empresa contratista para validar junto con el supervisor del SENA, el recibo a satisfacción de dichos elementos contratados.	A la fecha de la entrega se valida la entrega de los elementos junto a un representante de la empresa	Se entrega acta de recibo satisfacción como evidencia de la entrega de cada elemento del contrato
Los precios presentados deben incluir todos los impuestos, costos directos e indirectos, IVA y todos los costos derivados del presente proceso de contratación, pues éstos corren por cuenta del contratista.	Los precios presentados cuentan con los valores de impuestos y costos indirectos y directos	Se entrega factura emitida por el contratista como evidencia
Los elementos y materiales ofertados deben ser de primera calidad, libres de defectos y corresponder a las características exigidas en las fichas técnicas respectivas, debiendo especificar las marcas o materiales en los casos que corresponda.	Los elementos entregados cumplen con los estándares de calidad	Se entrega acta de recibo satisfacción como evidencia de que los elementos solicitados fueron los mismos entregados
Si dentro de la verificación efectuada a los elementos suministrados, se encuentran bienes que no cumplen con lo exigido por la entidad, el supervisor del contrato solicitará al contratista el cambio correspondiente, el cual deberá llevarse a cabo en máximo cinco (5) días calendario siguientes al recibo de la comunicación respectiva, so pena de incurrir en incumplimiento de sus obligaciones. Los costos que se originen por el cambio de los elementos que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas correrán por cuenta del contratista	Dentro de la verificación efectuada los elementos cumplen con las exigencias de la entidad	Se entrega acta de recibo satisfacción como evidencia de que los elementos solicitados fueron los mismos entregados

Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	Se cumplieron con las especificaciones técnicas del objeto del contrato	Se firma el presente informe como evidencia del cumplimiento
Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.	Se entrego en el plazo establecido	Se entrega acta de recibo a satisfacción como evidencia de la entrega de elementos
Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	Se mantuvieron los precios durante toda la vigencia del contrato	Se entrega factura emitida por el contratista como evidencia
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	Se obro con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato	Se entrega el presente informe firmado como evidencia
Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.	Se presento la facturación electrónica previamente validada por la DIAN	Se entrega factura emitida por el contratista como evidencia e imagen de aprobación de la factura en la plataforma SIIF nación
Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.	Se respondió en los plazos establecidos	Mediante correos electrónicos se respondió a cada solicitud
Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.	Se cumplió cabalmente con cada obligación frente al sistema de seguridad social integral	Se entrega planillas de pago y parafiscales como evidencia

Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.	Se verifico y se evitó la sobre ejecución del contrato	Se entrega el presente informe como evidencia de ejecución del contrato
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.	Se guardo la confidencialidad de toda la información que fue entregada	Mediante correo electrónico la información fue clasificada entre el contratista y el contratante
Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.	Se aviso con antelación las novedades presentadas	Se entrega solicitud de prorroga como evidencia
Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.	Se dio a conocer todos los requerimientos que se presentaron	Se entrega solicitud de prorroga como evidencia
No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	No se presentaron peticiones o amenazas	Mediante correo electrónico se mantuvo comunicación constante sobre todo el proceso
Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado.	No se suministraron elementos para el desarrollo del objeto contractual	Se entrega acta de recibo satisfacción como evidencia de los elementos suministrados durante la ejecución del contrato

Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	Se dio cumplimiento al objeto contractual	Se entrega el presente informe como evidencia

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Obligaciones ambientales:

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	Descripción
El proveedor deberá entregar certificado con registro fotográfico donde se evidencie el tipo de empaque, embalaje o envoltura para el transporte de los elementos, los cuales deben tener alguna de las siguientes características: ser reutilizables, reciclables o de compostaje. Está prohibido el uso de plástico "Ley 2232 de 2022- Por la cual se establecen medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso"	Se entrega certificado de la empresa para el cumplimiento de la obligación y visto bueno de la profesional ambiental.
Para el ítem 24 (impresora plotter) y el ítem 36 (Lámpara piloto LED industrial) el proveedor deberá entregar la ficha técnica del producto donde se evidencia el consumo de energía estimado del equipo.	Se entrega certificado de la empresa para el cumplimiento de la obligación y visto bueno de la profesional ambiental.
Para el ítem 36 (Lámpara piloto LED industrial) se debe adjuntar: •Certificado de conformidad RETILAP. •Certificado de conformidad de los sistemas de iluminación emitido por un Inspector competente vinculado a un Organismo de Inspección autorizado (acreditado) por la ONAC, donde se garantice la seguridad y el confort, basándose en un buen diseño y desempeño operativo.	Se entrega certificado de la empresa para el cumplimiento de la obligación y visto bueno de la profesional ambiental.
El proveedor deberá entregar certificado indicando las características de las tintas plotter no sean tóxicas y no supongan un peligro para la salud humana y del medio ambiente.	Se entrega certificado de la empresa para el cumplimiento de la obligación y visto bueno de la profesional ambiental.

Obligaciones SST:

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	Descripción
Certificado de afiliación y pago vigente a: **ARL** (Administradora de Riesgos Laborales) con nivel de afiliación de acuerdo con el riesgo **EPS** (Entidad Promotora de Salud) **AFP** (Administradora de Fondos de Pensiones) De las personas que van a realizar la entrega de los elementos.	Se entrega certificado de la empresa para el cumplimiento de la obligación y visto bueno de la profesional de SST.
Formato de entrega de EPP del personal que ingresa a las instalaciones	Se entrega certificado de la empresa para el cumplimiento de la obligación y visto bueno de la profesional de SST.
Para el caso de todas las sustancias químicas, deben cumplir con los siguientes requisitos: Debe entregarse con la ficha de datos de seguridad Deben venir etiquetadas conforme al Sistema Globalmente Armonizado	Se entrega certificado de la empresa para el cumplimiento de la obligación y visto bueno de la profesional de SST.
Para los equipos eléctricos se debe garantizar que contengan: Protección contra sobrecarga y cortocircuito. Manual de uso seguro. Especificación de voltaje y capacidad.	Se entrega certificado de la empresa para el cumplimiento de la obligación y visto bueno de la profesional de SST.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
20/08/2026	**FVE-655**	**27,078,594**	**27,078,594**	**0**	**100%**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** julio del 2026	**Planilla nro.** 9509022764 del 2026

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica

7. CERTIFICACIÓN

Con el presente informe se da el aval de prórroga y adición a la empresa en consideración de los lineamientos institucionales y para asegurar el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones tanto generales como específicas.

8. OBSERVACIONES

Se autoriza por medio del presente el pago de VENTISIETE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($27.078.594)

Para constancia se firma 24/08/2026

Saul Santamaria Gutiérrez Supervisor del contrato	N/A

Revisó: Saul Santamaria Gutiérrez – Supervisor del contrato.
Elaboró: José David Cortes Fajardo – Contratista.